



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, **- 8 ABR 2014**

Orden del Día

**Asunto Incluido**

Sesión Consejo N° 18

Exp. 3/1160/14

**VISTO:** la Nota de fecha 12 de febrero de 2014, remitida por el Presidente de la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.), Prof. Eduardo BONDA;

**RESULTANDO:** 1) que por el mismo comunica la realización del "XXIV Encuentro Nacional de Profesores de Física" y el "XII Encuentro Internacional de Educación en Física", el cual se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de setiembre del presente año, en la ciudad de Rivera;

2) que con tal motivo, solicita el auspicio del Evento por parte de este Consejo y la autorización para la inclusión del logo del CES en el afiche alusivo, así como la justificación de las eventuales inasistencias y una colaboración económica referente al transporte de los docentes inscriptos, hacia la ciudad de Rivera;

**CONSIDERANDO:** 1) que con fecha 6 de marzo de 2014, la Inspección de Física, comparte la realización de dicho Encuentro por tratarse de una instancia que apunta a la reflexión y el intercambio, y a la mejora del desempeño técnico y pedagógico de los Profesores de Física;

2) que asimismo y con fecha 14 de febrero de 2014, la Inspectora General Docente, Prof. Margarita ROMERO, considera que la petición de referencia es de relevancia profesional y académica, y estima pertinente justificar las inasistencias de los docentes asistentes al amparo del Art. 70.8 del EFD;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

I) Otorgar el auspicio de este Consejo para la realización del "XXIV Encuentro Nacional de Profesores de Física" y el "XII Encuentro Internacional

---

de Educación en Física", a desarrollarse entre los días 22 y 25 de setiembre del presente año, en la ciudad de Rivera.

II) Justificar las inasistencias al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, de los docentes que participen de dichos Encuentros, en calidad de ponentes y/o asistentes, previa presentación de las constancias de estilo.

III) Recordar a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.) la vigencia del Oficio 3416/07 y la Circular 2620 que establecen que los períodos más favorables para los cursos, jornadas, congresos o seminarios de actualización, capacitación y perfeccionamiento, con el fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las clases y evitar el ausentismo docente.

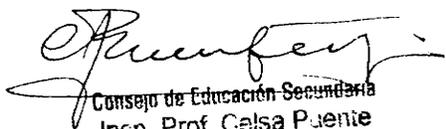
IV) No hacer lugar a la solicitud de colaboración para gastos de transporte de los participantes al Encuentro, en virtud de no ser un evento organizado por este Desconcentrado, no obstante considerarse de importancia para el desarrollo académico de los docentes participantes.

Notifíquese a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay y comuníquese a Inspección General Docente.

Líbrese Oficio hasta el Numeral II) del Resuelve.

Oportunamente, archívese.

  
Dra. M<sup>a</sup>. Beatriz Bello  
Secretaria General

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Calsa Puente  
DIRECTORA GENERAL